



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

BANDO

D. ANTONIO COELLO GÓMEZ-REY ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID)

HACE SABER:

Para general conocimiento, de acuerdo con el **Plan Especial de Protección Civil ante Inclemencias Invernales** de la Comunidad de Madrid, al ser una misión de este Ayuntamiento, se indican las **medidas preventivas que deberá tomar la población durante el invierno, ante nevadas, hielos y temperaturas mínimas**:

- * **Prepararse** para una eventual situación de emergencia por “inclemencias invernales”, proveyéndose de ropa y calzado adecuado, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana. Preste atención a las emisoras locales de radio o televisión para obtener información sobre la situación atmosférica.
- * **Revisar** los tejados y bajantes de agua de la vivienda, así como los ajustes de puertas y ventanas exteriores.
- * **Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas de anticongelante.** Si no se va a usar la calefacción procure que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- * Si fuese necesario economizar la calefacción manteniendo la casa a menos temperatura que de costumbre, disponga de algún equipo de emergencia (una estufa de camping) para **mantener al menos una habitación suficientemente caldeada**.
- * **Tener cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas**, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Igualmente tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire.
- * **En cada casa se debe disponer de los siguientes elementos:**
 - linternas o, en su defecto, velas.
 - pilas.
 - cocinas y estufas tipo camping con provisión de gas.
 - reserva de comida.
 - Botiquín.
- * En caso de enfermos crónicos o personas de avanzada edad, **asegurar una provisión suficiente de medicinas**. Además, evitar que las personas de avanzada edad salgan a la calle si no es necesario.
- * **Evitar que se hiele el agua en las cañerías**, para lo cual:
 - proteger la llave de paso tapándola con plásticos, paños o trapos.
 - en las horas de frío más intenso, dejar salir agua en pequeñas cantidades por uno de los grifos.
- * **Evitar** excursiones al monte y en campo abierto, así como la práctica de deportes al aire libre
- * **Mantenerse informado** a través de los medios de comunicación y redes sociales, especialmente si se vive en lugares apartados de las áreas pobladas.
- * **Disponer** siempre de teléfono móvil con suficiente carga de batería y en caso de emergencia llamar al 112 o utilizar la app My112, que permitirá localizarle de manera inmediata.
- * **Manténgase** informado por fuentes oficiales. La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a través del Gabinete de Información, le informará los medios de comunicación, su página web (<https://www.comunidad.madrid/servicios/seguridad-emergencias-asem-112>), y redes sociales (Twitter: @112cmadrid, Facebook, Instagram, My112, etc.).

EL ALCALDE,

Firmado digitalmente según la inscripción que figura en lateral del presente documento.